

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE UNA UNIDAD DE CINTAS
ROBOTIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE COPIAS
DE SEGURIDAD DE ENRESA**

Clave: 000-ES-SI-0140

Páginas: 3

N.º Expediente: CO-SI-22-006

INDICE

- 1. OBJETO**
- 2. REQUISITOS TÉCNICOS**
- 3. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO SUMINISTRADO**
- 4. LA GARANTIA Y EL SOPORTE TÉCNICO**
- 5. LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL**

Clave: 000-ES-SI-0140	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. OBJETO

Este pliego establece las prescripciones técnicas requeridas para el suministro y la puesta en marcha, en las instalaciones de Enresa en la sede de Emilio Vargas 7 en Madrid, de una unidad de cinta robotizada para la realización de las copias de seguridad de la información.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

La unidad de cinta robotizada objeto de este suministro debe de cumplir lo siguientes requisitos técnicos:

- 4 drives, (3 LTO8 y 1 LTO7)
- El Drive LTO7 debe ser compatible en modo lectura con Cintas LTO6
- Interfaces Fibre Channel 8 Gb
- 25 slots disponibles
- La unidad tendrá de forma integrada un robot para la automatización de los procesos de introducción y extracción de las cintas entre los drivers y los slots
- Interface gestión Ethernet 1Gb
- Enracable
- Doble fuente de alimentación
- Compatible con Dell EMC Networker versión 19.2.1 y posteriores
- Compatible con Cisco Nexus 5548
- Compatible con Dell EMC DD VE 7.7.0.0-1003850

3. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO SUMINISTRADO

Para que el equipo suministrado sea operativo es necesario realizar una serie de tareas que están comprendidas dentro del alcance de este suministro:

- El equipo deberá ser desembalado e instalado en el rack del CPD de Enresa, conectándose a su infraestructura.
- El equipo deberá configurarse con los parámetros que serán proporcionados por el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información de Enresa para que pueda funcionar con las herramientas de backup ya operativas.
- Se deberán realizar cuantas pruebas sean necesarias para la comprobación de su funcionamiento. Estas pruebas consistirán como mínimo en:
 - Comprobación del funcionamiento de inserción y extracción de cintas en todos los drivers del robot.

Clave: 000-ES-SI-0140	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Realización de copias de seguridad, incluyendo completa y parcial. Se deberán comprobar todos los drivers del equipo.
- Realización de restauración de la copia de seguridad. Incluirá diferentes tipos de restauración y desde todos los drivers del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.

4. LA GARANTIA Y EL SOPORTE TÉCNICO

La garantía del bien suministrado estará refrendada mediante un documento electrónico emitido por el fabricante y deberá incluir la cobertura de daños accidentales.

El plazo mínimo de garantía se establece en 36 meses, contados desde la conformidad del suministro por parte de Enresa una vez instalado el equipo y en perfecto estado de operatividad.

El contratista actuará como gestor e interlocutor único con el fabricante.

El contratista deberá proporcionar un canal de comunicación de incidencias para soporte técnico mediante teléfono o correo electrónico.

La resolución de las incidencias será en 8x5 NBD (Next Business Day) On-Site, es decir de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas en las dependencias de Enresa. El contratista deberá responder, en primera instancia, a las peticiones en un plazo no superior a 24 horas desde la notificación de la incidencia.

En caso de que para la resolución de la incidencia sea necesario la retirada del equipo, el contratista efectuará la recogida y entrega del bien una vez reparado, en las dependencias de Enresa, a sus expensas.

5. LAS CONDICIONES DE ENTREGA DEL MATERIAL Y PUESTA EN MARCHA

El equipo se entregará y estará puesto en funcionamiento con plena operatividad en el plazo máximo de 6 meses, con las siguientes condiciones:

- o Los suministros se entregarán con su correspondiente albarán en el que se hará constar el número de pedido, la fecha de petición, código de referencia, descripción del elemento suministrado, y número de serie.
- o Las entregas se realizarán de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas en la sede central de Enresa, situada en la calle Emilio Vargas, 7, en el término municipal de Madrid, código postal 28043.
- o Serán por cuenta del contratista, los gastos ocasionados por el transporte de los artículos suministrados hasta el lugar señalado para su entrega. Igualmente, cuando se produzcan devoluciones, serán por cuenta de este los correspondientes gastos y gestiones de devolución.
- o El contratista debe observar, para efectuar la entrega de material, que la recepción del material se realizará en la planta baja de la sede central de Enresa (C/ Emilio Vargas, 7 Madrid) y el vehículo utilizado para su transporte no deberá exceder de 6 metros de largo.
- o El equipo deberá ser instalado en el CPD de Enresa situado en la calle Emilio Vargas 7 de Madrid. Enresa no dispone de ningún medio para el traslado del equipamiento desde la entrada hasta el CPD (situado en la planta baja de la Sede Social de Enresa), por lo que este traslado deberá ser realizado por el contratista.